



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

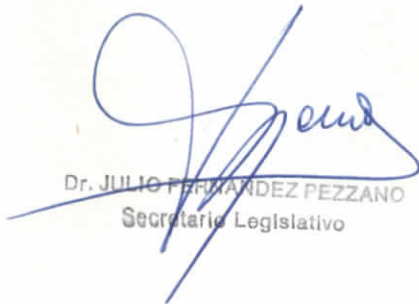
ARTICULO 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando informe si ha recibido de parte del Poder Ejecutivo Nacional notificación alguna sobre el compromiso asumido en la carta de intención enviada al Fondo Monetario Internacional, de licitar superficies de territorio, siendo toda Tierra del Fuego la principal área a licitar, según lo menciona el artículo publicado en el diario Clarín de fecha 23 de julio del corriente año y que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente a la Comisión de Asuntos Municipales y Territorios Nacionales del Honorable Congreso de la Nación.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 1991.-

RESOLUCION Nº **067** /91.-


Dr. JULIO FERNANDEZ PEZZANO
Secretario Legislativo


ANA ORTIZ
Vice-Presidente II
Honorable Legislatura Territorial
A/CARGO PRESIDENCIA